



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a):
José William Casallas Fandiño
Superintendencia del Subsidio Familiar
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 21-03-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Público
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Superintendencia del Subsidio Familiar
Nit	860.503.600-9
Nombre funcionario	José William Casallas Fandiño
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe Oficina de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	443
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	"La entidad cuenta con roles definidos en el Active Directory que impiden la instalación de softwares, como también, herramientas de gestión de activos de TI, que identifican posibles softwares no autorizados para aplicar medidas correctivas."
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	"El software es desinstalado de los equipos y la información es borrada a bajo nivel teniendo en cuenta el proceso de baja que está definido por el Grupo de Gestión Administrativa".
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.ssf.gov.co/web/guest/20.-informes-de-software-y-derechos-de-autor

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: jcasallasf@ssf.gov.co